

*Este documento recoge 10 ideas fuerza de la PTS sobre la Defensa del Derecho a la Salud y a los Cuidados. Ha sido elaborado y validado por el Comisionado de Salud y Cuidados, integrado por las organizaciones sociales a las que representa la Plataforma. Estas 10 ideas se basan en la experiencia y recorrido que tienen las entidades impulsando programas y servicios relacionados con la promoción de la salud y el desarrollo del sistema de cuidados con el apoyo del voluntariado que movilizan.*

## Qué nos preocupa y defendemos

---

La salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos, tal y como se recoge en la observación nº 14, relativa al derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (2000). La Organización Mundial de la Salud (OMS) advierte sobre la importancia de la calidad en la atención sanitaria y de los servicios de salud, fundamental para lograr una cobertura sanitaria universal. Así como, la Comisión Europea, en su Estrategia Europea de Cuidados (2022), señala a los Estados la necesidad de un enfoque estratégico e integrado con respecto a los cuidados.

La realización del derecho a la salud es imprescindible para el bienestar de las personas y de las sociedades y, por ello, es una obligación de los gobernantes desarrollar las políticas públicas que garanticen un alto nivel de protección de la salud y de los cuidados.

### EQUIDAD EN SALUD

- 1. Defendemos que todas las políticas públicas fomenten el abordaje de la equidad en salud, incidiendo de forma específica en los factores determinantes de la salud que condicionan el desarrollo efectivo del derecho a la salud de los grupos especialmente vulnerables,** incorporando criterios que permitan medir el impacto en salud de todas las políticas.
- 2. Defendemos que se incorporen criterios que permitan una evaluación continuada del cumplimiento del principio de equidad en el acceso a todos los servicios prestados por el Sistema Nacional de Salud,** tanto de carácter asistencial como farmacéutico, en todo el territorio nacional, prestando más **atención a la adherencia terapéutica.** Los factores socioeconómicos del paciente constituyen una de las dimensiones en las que se basa la mala adherencia terapéutica y no son tenidos suficientemente en cuenta en los mecanismos actuales.
- 3. Defendemos que se impulse y refuerce la consideración de los determinantes sociales de la salud en las políticas de prevención y promoción de la salud** para favorecer que todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollar una vida saludable a lo largo de todas las etapas de su vida, con especial protección a las etapas de desarrollo infantil y a las etapas de envejecimiento.
- 4. Defendemos la importancia que tienen los servicios de salud en la prevención y reducción de la soledad no deseada,** tanto en los entornos urbanos como en los entornos rurales, y la necesidad de reforzar la perspectiva intergeneracional y preventivas de las medidas políticas que se emprendan. La soledad no deseada causa cada año en nuestro país la pérdida de más de 1

millón de años de vida disfrutando de plena salud (el 2,79% de los años de vida de plena salud totales de la población española mayor de 15 años) y un coste total de 14.141 millones de euros anuales (el 1,17% del Producto Interior Bruto de España para el año 2021).

5. **Defendemos el desarrollo de modelos de atención primaria** que presten especial atención a **las desigualdades territoriales que existen, especialmente en el entorno rural**, que implican un déficit importante en la atención afectando especialmente a las personas mayores y a las personas con discapacidad.
6. **Queremos defender que existan servicios de atención psicológica y psiquiátrica universal y gratuita para toda la ciudadanía**, prestando especial atención a ofrecer una atención temprana de calidad entre las personas jóvenes y adolescentes y a atender las necesidades específicas de las personas con enfermedades crónicas.
7. **Queremos defender que se promuevan políticas de salud con una mirada biopsicosocial y comunitaria que refuercen la coordinación y la atención sociosanitaria en los servicios, fortaleciendo la coordinación con las entidades del Tercer Sector**, que cuentan con mayor recorrido y experiencia en este ámbito. Para dar respuesta a los retos actuales en salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) propone un marco de acción denominado Gobernanza para la salud<sup>17</sup>, que integra los esfuerzos de las comunidades en la búsqueda de la salud mediante los enfoques de todo-el-gobierno y toda-la-sociedad.

## ESTRATEGIA DE CUIDADOS

8. **Defendemos el derecho de las personas a ser cuidadas, especialmente en las etapas en las que contar con un sistema de cuidados de calidad puede tener un impacto importante en la vida de las personas.** Por eso habría que prestar especial atención en impulsar medidas que:
  - a. Aborden la salud mental perinatal.
  - b. Garanticen cuidados paliativos de calidad desde una perspectiva integral y biopsicosocial.
9. **Defendemos el derecho a ejercer el cuidado con dignidad, garantizando unas condiciones dignas de trabajo para las personas que proveen los cuidados**, independientemente de si es una responsabilidad laboral, familiar o personal, y con un sistema que supervise el impacto psicológico y las consecuencias a largo plazo que puede tener para una persona cuidadora ejercer este trabajo o este rol, sea formal o informal (“*cuidar a los que cuidan*”).
10. **Defendemos que se adopten medidas políticas para promover que las personas con responsabilidades sobre el cuidado de algún familiar no vean limitado su desarrollo profesional.** Es particularmente importante transponer adecuadamente la Directiva (UE) 2019/1158 de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y dar a conocer dicha transposición a la sociedad. La relación directa entre el riesgo de pobreza y exclusión social con la calidad y la elección de los cuidados requiere medidas específicas que compensen estas desventajas, especialmente cuando las personas cuidadas o que cuidan son mujeres.